

EDICTO JUDICIAL.- EXP.Nro.1350-2020-0-1501-JP-FC-01.- En los seguidos por MARIBEL RIVEROS ROJAS Sobre AUMENTO DE ALIMENTOS. El señor Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de el Tambo Dr. Richard Wilson Chamorro Requena, Secretaria Noemí Rondan Toledo. Ha resuelto: AUTOS Y VISTOS: SE RESUELVE: REQUIERASE al demandado JERSON CÉSAR CONDEZO ESPEJO, para que dentro del tercer día de notificado cumpla con pagar a favor de la actora la suma de CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 83/100 SOLES, por concepto de pensiones alimenticias devengadas, bajo apercibimiento de REMITIRSE copias certificadas para la respectiva denuncia Penal por Omisión a la Asistencia Familiar. (). Fdo. Dr. Richard Wilson Chamorro Requena. Juez. Fdo. Noemí Rondan Toledo. Secretaria.- El Tambo, 25 de marzo del 2024.- Abog. NOEMI RONDÁN TOLEDO.- Secretaria Judicial.- Primer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN.